

# MARTINSA FADESA

MARTINSA-FADESA, S.A. (en adelante *MARTINSA-FADESA*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

## INFORMACIÓN RELEVANTE

- I.- Que con fecha de hoy la Sociedad ha presentado Propuesta de Convenio de acreedores, ante el Juzgado Mercantil nº 1 de la Coruña, según lo previsto en la Ley Concursal. Dicho Convenio se presenta con el apoyo de Caja Madrid y La Caixa, quienes han presentado en el referido juzgado escrito de adhesión. La compañía confía en que este convenio merezca el apoyo de la gran mayoría de los acreedores.
- II.- Que el referido Convenio está pendiente de ser informado por los Administradores Concursales y de la apertura de la fase convenio.
- III.- Que una vez haya sido informado favorablemente por los Administración Concursal y se haya producido la apertura de fase de convenio, se pondrá a disposición de los acreedores y los accionistas.

En Madrid, a 30 de Diciembre de 2008.

D. ANGEL VARELA VARAS

Secretario del Consejo de Administración